

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.491

Miércoles 30 de Octubre de 2019

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 1675334

MINISTERIO DE ENERGÍA

NOMBRA A DON JAIME GABRIEL JESÚS SALAS KURTE EN EL CARGO DE DIRECTOR EJECUTIVO DE LA COMISIÓN CHILENA DE ENERGÍA NUCLEAR

Núm. 5A.- Santiago, 9 de julio de 2019.

Vistos:

Lo dispuesto en el artículo 32 N° 10 de la Constitución Política de la República; en el decreto con fuerza de ley N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en el decreto ley N° 2.224, de 1978, que Crea el Ministerio de Energía y la Comisión Nacional de Energía; en la ley N° 16.319, que Crea la Comisión Chilena de Energía Nuclear; en la ley N° 19.882, que regula Nueva Política de Personal a los Funcionarios Públicos que indica, en adelante la "Ley N° 19.882"; en el decreto con fuerza de ley N° 4, de 1990, del Ministerio de Minería, que Adecúa Plantas y Escalafones de la Comisión Chilena de Energía Nuclear, al artículo 5° de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo, en adelante el "decreto con fuerza de ley N° 4"; en la ley N° 18.827, sobre Adecuación de las Plantas de los Órganos y Servicios que se Expresan, en adelante la "Ley N° 18.827"; en el decreto supremo N° 1.003, de fecha 21 de julio de 2015, del Ministerio de Hacienda, que establece Porcentajes de Asignación de Alta Dirección Pública para los Cargos que indica; en el oficio Res. N° 26, de fecha 21 de marzo de 2019, del Presidente del Consejo de Alta Dirección Pública; en el oficio Ord. N° 1.480, de fecha 12 de julio de 2019, del Director Nacional del Servicio Civil; en la resolución N° 6, de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, y

Considerando:

1. Que, mediante la resolución exenta N° 2.021, de fecha 21 de noviembre de 2018, del Subdirector de Alta Dirección Pública, se convocó a un concurso de selección, público y abierto, de amplia difusión, para proveer el cargo de Director/a Ejecutivo/a de la Comisión Chilena de Energía Nuclear, correspondiente al primer nivel jerárquico, en conformidad a lo dispuesto en el Título VI de la ley N° 19.882.

2. Que, de conformidad a lo establecido en el artículo quincuagésimo de la ley N° 19.882, mediante oficio Res. N° 26, de fecha 21 de marzo de 2019, el Presidente del Consejo de Alta Dirección Pública remitió a S.E. el Presidente de la República, la nómina de candidatos propuestos como resultado del proceso de selección.

3. Que, por medio del oficio Ord. N° 1.480, de fecha 12 de julio de 2019, el Director Nacional del Servicio Civil remitió al Ministro de Energía los antecedentes del concurso para proveer el cargo de Director Ejecutivo de la Comisión Chilena de Energía Nuclear, de primer nivel jerárquico, de acuerdo a lo establecido en la ley N° 19.882.

4. Que, en virtud de lo establecido en el artículo quincuagésimo primero de la ley N° 19.882, el Presidente de la República dentro del plazo máximo de noventa días contado desde la recepción de la nómina a que se refiere el considerando N° 2 del presente decreto, podrá nombrar a uno de los candidatos propuestos por el Consejo de Alta Dirección Pública.

CVE 1675334

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Decreto:

1° Nómbrase a contar de la fecha 9 de julio de 2019, al señor Jaime Gabriel Jesús Salas Kurte, cédula de identidad N° 8.336.189-1, ingeniero politécnico militar, en el cargo de Director Ejecutivo de la Comisión Chilena de Energía Nuclear.

2° Por razones imposterables de buen servicio, el señor Jaime Gabriel Jesús Salas Kurte asumirá sus funciones en la fecha antes señalada, sin esperar la total tramitación del presente decreto.

3° Declárese que el señor Jaime Gabriel Jesús Salas Kurte deberá rendir fianza correspondiente.

4° El nivel remuneratorio que se designa el señor Jaime Gabriel Jesús Salas Kurte corresponde al grado 2° de la EUS, de acuerdo a lo dispuesto en la ley N° 18.827 y en el decreto con fuerza de ley N° 4, y percibirá un porcentaje de asignación de alta dirección pública de un 73%, de conformidad con lo establecido en el artículo sexagésimo quinto de la ley N° 19.882 y en el numeral 4) del decreto supremo N° 1.003, de fecha 21 de julio de 2015, del Ministerio de Hacienda.

Anótese, tómese razón, regístrese, comuníquese y publíquese.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República.- Juan Carlos Jobet Eluchans, Ministro de Energía.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.- Saluda Atte a Ud., Loreto Cortés Alvear, Jefa División Jurídica, Subsecretaría de Energía.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Departamento de Previsión Social y Personal
Área de Control de Personal de la Administración

Cursa con alcance decreto N° 5, de 2019, del Ministerio de Energía

N° 27.536.- Santiago, 18 de octubre de 2019.

Esta Contraloría General ha dado curso al documento de la suma, mediante el cual se nombra a don Jaime Gabriel Jesús Salas Kurte, como Director Ejecutivo de la Comisión Chilena de Energía Nuclear, a contar del 9 de julio de 2019, no obstante, cumple con hacer presente que la designación de que se trata rige hasta el 9 de julio de 2022, esto es hasta que se cumpla el periodo de tres años, conforme a lo prescrito en el inciso segundo, artículo quincuagésimo séptimo de la ley N° 19.882.

Con el alcance que antecede, se ha dado curso al instrumento del epígrafe.

Saluda atentamente a Ud., Dorothy Pérez Gutiérrez, Contralora General de la República (S).

Al señor
Ministro de Energía
Presente.